

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día siete del mes de julio del año dos mil quince, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante en Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil quince.

Desarrollo de la Sesión

La Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil quince del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

ACUERDO No. CI/E/9/01/15.

El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, de este Honorable Comité.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente somete a consideración de los integrantes de este H. Comité el Índice de Expedientes Reservados por el Titular de la Subdirección de lo Contencioso, mismos que les fueron anexados a la convocatoria para su revisión, modificación o aprobación según sea el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 de su Reglamento y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en el caso de ser aprobado, remitirlo al IFAI, utilizando la aplicación informática establecida por dicho Instituto.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se aprueba la información clasificada como reservada, dejando constancia de lo anterior con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/9/02/15.

El H. Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, aprueba el Índice de Expedientes Reservados (IER) presentado por el Titular de la Subdirección de lo Contencioso e instruye a la Unidad de Enlace para que lo envíe, para su registro y publicación, mediante la aplicación informática creada para dicho fin, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Acto seguido, dentro de los asuntos generales el Secretario Técnico Suplente de éste H. Comité, pone a consideración de este órgano colegiado, el oficio numero **1.8.9/1.8.9.3/ 1123 /2015**, suscrito por el Subdelegado Administrativo de la Delegación de la Corett en el Distrito Federal, mediante el cual, solicita a este H. Comité la ampliación del plazo que se le otorgó para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **1507500007415**, por un periodo igual de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debido a que la información y documento solicitados, fueron generados en los años ochentas, por lo que se puede constatar que se trata de documentos muy antiguos que requieren de una búsqueda exhaustiva para su localización. Para el caso concreto, se propone realice también la búsqueda de la información, en el Archivo de Concentración de este Organismo. Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se toma nota de lo discutido, dejando constancia de lo anterior con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/9/03/15.

El H. Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por unanimidad autoriza la ampliación del plazo solicitado por el Subdelegado Administrativo de la Delegación de la Corett en el Distrito Federal, por un periodo igual para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **1507500007415, de conformidad con lo establecido por el artículo 44 de la Ley de la materia Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debido a que la información y documento solicitados fueron generados, en los años ochenta lo que hace constatar que se trata de documentación**

antigua lo que requiere de una búsqueda en todos los archivos de la Delegación en el Distrito Federal; asimismo se aprueba la propuesta del Secretario Técnico Suplente en el sentido de que también haga la búsqueda en el Archivo General de Concentración, de este Organismo.---- En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente confirma que una vez desahogado el punto de la convocatoria, y el que se trato como asuntos generales y no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al-----

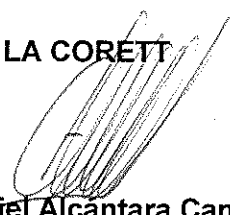
-----**CIERRE DE ACTA**-----

En uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y el que se propuso en asuntos generales y no habiendo más temas a tratar, siendo las trece horas del día siete de julio del año dos mil quince, da por finalizada la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT



P.D. Araceli Carina Jiménez Peralta
Presidenta Suplente del Comité de Información



Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Información



Lic. Norma Hernández Carmona
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett